



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
COBRO DE IMPUESTO PREDIAL		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Consiste en verificar, calcular y recaudar de manera eficiente el Impuesto Predial, de los propietarios y/o poseedores de inmuebles registrados en el padrón de cobro y catastral; que se presenten a realizar el pago de su contribución.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	TM-SI/0045/2026		
FUNDAMENTO JURÍDICO	Artículo 107 al 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.		
DOCUMENTO A OBTENER	RECIBO OFICIAL DE PAGO	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	AÑO FISCAL CORRESPONDIENTE
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	https://huehuetoca.gob.mx/pagopredio	X	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando se es propietario o se posee una propiedad inmueble (con construcción o sin construcción) en el Municipio de Huehuetoca		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			
1. Presentar el recibo del último pago del Impuesto Predial.	SI	NO	Artículos I fracción 1.2.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. Artículos 107 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Si el pago es en Línea o por internet, entrar a la página https://huehuetoca.gob.mx/pagopredio la cual lo va a direccionar al siguiente link https://pay.bancoazteca.deuna.com/bf9d8388-8618-4de3-8cf2-d27312084f20/ donde va a poder realizar el pago.			
3. Pago con Línea de Captura: entrar a la página https://huehuetoca.gob.mx/pagopredio donde podrá obtener (imprimir) su Línea de Captura y pagar en Institución Bancaria autorizada.			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS			
1. Presentar el recibo del último pago del Impuesto Predial.	SI	NO	Artículos I fracción 1.2.1 de la Ley de Ingresos de los Municipios del Estado de México. Artículos 107 y 112 del Código Financiero del Estado de México y Municipios.
2. Si el pago es en Línea o por internet, entrar a la página https://huehuetoca.gob.mx/ la cual lo va a direccionar al siguiente link https://huehuetoca.gob.mx/pagoprediodonde va a poder realizar el pago.			
3. Pago con Línea de Captura: entrar a la página https://huehuetoca.gob.mx/pagopredio donde podrá obtener (imprimir) su Línea de Captura y pagar en Institución Bancaria autorizada.			

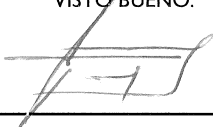


INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A		N/A		N/A		N/A	
PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO		1. Ingresa a la página https://huehuetoca.gob.mx 2. Abrir pestaña denominada Pago de Impuesto predial 3. Ingresar clave catastral 4. Verificar sus datos (superficies y domicilio) 5. Realizar el pago de forma directa o descargando su línea de captura y pagar en la institución autorizada (posteriormente presentarse en la Tesorería Municipal por su recibo de pago). 1. Si el pago es presencial deberá acudir a las cajas de la Tesorería Municipal 2. Presentar su ultimo comprobante de pago e identificación 3. Posteriormente realizara su pago una vez que verifique que sus datos son correctos.					
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		3 a 5 minutos					
COSTO		TABLA DEL ARTICULO 109 DEL CFEMYM		FUNDAMENTO JURÍDICO		Artículo 109 del Código Financiero del Estado de México y Municipios	
FORMA DE PAGO		EFECTIVO		TARJETA DE CRÉDITO		TARJETA DE DÉBITO	
		X		X		X	
¿DÓNDE PAGARSE?		PODRÁ Ventanillas de la Tesorería Municipal					
OTRAS ALTERNATIVAS		Pago en línea https://huehuetoca.gob.mx					
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN							
El pago del impuesto se efectuará en una sola exhibición durante los meses de enero, febrero y marzo, cuando su importe sea hasta de seis veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente. Cuando el importe sea mayor de seis y hasta nueve veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente el pago se hará en dos exhibiciones que se enterarán durante los meses de enero y julio. Cuando exceda de nueve veces el valor diario de la Unidad de Medida y Actualización vigente el pago se dividirá en seis partes iguales que se cubrirán bimestralmente en los meses de enero, marzo, mayo, julio, septiembre y noviembre.							
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Que la clave catastral no se encuentre bloqueada por alguna inconsistencia de pago o en litigio					
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA		N/A					

DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
TESORERIA MUNICIPAL				SUBTESORERIA DE INGRESOS			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				L. en C. Antonia Isabel López Morales			
DOMICILIO							
CALLE		Plaza Hidalgo		NO. INT. Y EXT.:		S/N	
COLONIA		Cabecera Municipal		MUNICIPIO		Huehuetoca	
C.P.		54680		HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN			
				Lunes a viernes de 9:00 a 18:00 hrs y sábados de 9:00 a 13:00 hrs			
LADA		TELÉFONOS		EXT		CORREO ELECTRÓNICO:	
55		593-91-83887		N/A		subtesoreria.ingresos@huehuetoca.gob.mx	
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA							
INTERIOR DE LA PLAZA CAÑADA							
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA							
C.P PEDRO LEDESMA CRUZ							



DOMICILIO				
CALLE	Jorobas - Tula Manzana 38 Lote 125			NO. INT. Y EXT.
COLONIA	Santa Teresa	MUNICIPIO	Huehuetoca	
C.P.	54695	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a Domingo de 10:00 a 20:00 HRS	
LADA	TELÉFONOS	EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:	
N/A	N/A	N/A	N/A	
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	En caso de no contar con el último recibo de pago ¿con que otro documento puedo realizar el trámite?			
RESPUESTA:	Si se encuentra al corriente en sus pagos del impuesto Predial: con cualquier recibo de otro año en caso contrario acudir al área de catastro por una manifestación catastral			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Qué vigencia tiene mi liquidación para realizar el pago?			
RESPUESTA:	El mes en que se imprimió la liquidación			
PREGUNTA FRECUENTE	¿Ya soy del grupo vulnerable y deseo pagar en línea el impuesto predial, lo puedo realizar a través de este medio?			
RESPUESTA:	No lo puede realizar en línea, necesita presentarse en las cajas de la Tesorería Municipal y se le podrá aplicar el beneficio de Grupo Vulnerable, para lo que tendrá que acreditar con INE el domicilio del predio en donde se aplicará el descuento.			
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK				

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		10/02/2026
L. en C. María del Carmen Alcántara Suárez Coordinadora de Impuestos Inmobiliarios	L. en C. Antonia Isabel López Morales Subtesorera de Ingresos	

